CONVOCATORIA

Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría de Desarrollo Institucional
Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales
Centro de Estudios Mexicanos Unam-Boston

Programa de Titulación para Egresados de la Facultad de Derecho de la UNAM a Través de Prácticas Profesionales en la Sede de la UNAM en Boston

El Centro de Estudios Mexicanos UNAM-Boston invita a la Facultad de Derecho a presentar candidaturas de egresados destacados a nivel licenciatura, para que realicen Prácticas Profesionales en esta Sede, con fines de titulación.

I. Objetivo

Impulsar el proceso de titulación de egresados del nivel licenciatura, mediante el desarrollo de Prácticas Profesionales en la Sede de la UNAM en Boston, permitiendo la adquisición de experiencia profesional a nivel internacional y favoreciendo su inmersión en el contexto de la vida productiva.

II. Características Generales

- Duración de prácticas profesionales: 4 – 6 meses
- Modalidad:
  - Presencial: en Boston, Massachusetts.
  - A distancia: donde radique el egresado.
  - Híbrida: los candidatos podrán optar por realizar parte de sus prácticas profesionales en Boston y otra parte a distancia.
- Apoyo económico: en el caso de las modalidades presenciales e híbridas, el egresado se compromete a cubrir los costos derivados de su movilidad a Boston con sus propios recursos o bien mediante financiamientos y/o apoyos económicos de instancias ajenas a UNAM-Boston.

III. Requisitos de Elegibilidad

- Podrán participar los egresados no titulados destacados con base en los criterios de la Facultad de Derecho, que hayan cursado y aprobado el 100% de los créditos de su Plan de Estudios del nivel licenciatura y cuya temporalidad de egreso no sea mayor a dos años al momento de presentar

la solicitud.

- Las Prácticas Profesionales deberán ser parte de las opciones de titulación establecidas en los Planes y Programas de Estudio de la Facultad de Derecho.

IV. Procedimiento

1. UNAM-Boston compartirá con la Facultad de Derecho la presente convocatoria.
2. La Facultad de Derecho socializará la convocatoria entre sus egresados.
3. La Facultad de Derecho deberá postular al egresado seleccionado a través del representante de la Red Universitaria de Responsables de Internacionalización (RURI) de la propia entidad, mediante un oficio dirigido al titular de UNAM-Boston acompañado del expediente respectivo. Los documentos (copias digitales) que integrarán el expediente se enlistan a continuación:
   - Oficio de postulación.
   - Historial académico.
   - Constancia de dominio del idioma inglés.
   - Identificación oficial del solicitante (INE o credencial de la UNAM).
   - Pasaporte vigente del solicitante (En caso de optar por la modalidad presencial o híbrida).
   - Visa de turista vigente para Estados Unidos del solicitante (en caso de optar por la modalidad presencial o híbrida).
4. Será responsabilidad de UNAM-Boston seleccionar a los egresados para que realicen sus prácticas profesionales contribuyendo al quehacer de la Sede.
5. UNAM-Boston enviará la carta de aceptación directamente al RURI de la Facultad de Derecho quien notificará al egresado la decisión final de la Sede, la cual será inapelable.
6. El personal de UNAM-Boston contactará a los egresados para inducirlos en las actividades que realizarán durante sus prácticas profesionales.

V. Obligaciones de los Egresados Beneficiados en el Programa

1. El egresado beneficiado deberá contar con un seguro internacional de gastos médicos mayores que cubra eventualidades de salud en el extranjero (en el caso de la modalidad presencial o híbrida al momento de salir del país).
2. El egresado beneficiado deberá concluir su Práctica Profesional y su titulación en el marco del presente Programa.
3. El egresado beneficiado será el único responsable de realizar y pagar los

trámites migratorios que sean necesarios para llevar a cabo la actividad académica, así como mantener vigente la condición migratoria que corresponda durante su estancia en el extranjero y hasta su regreso a México (en el caso de la modalidad presencial o híbrida).

VI. Calendario General

Primer Periodo	
Apertura del periodo de recepción de solicitudes	29 de enero de 2024
Cierre del periodo de solicitudes	2 de febrero de 2024
Revisión y validación de solicitudes	5 a 6 de febrero de 2024
Envío de Resultados	A partir del 7 de febrero de 2024
Periodo para realizar las prácticas profesionales	De marzo a diciembre de 2024

VII. De los Asuntos No Previstos en el Presente Programa

Para cualquier situación no prevista, ésta quedará sujeta a consideración Director de UNAM-Boston, quien se pronunciará sobre lo conducente. Para cualquier información adicional comunicarse al correo electrónico:
info@boston.unam.mx

POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU
Boston, Massachusetts, a 29 de enero de 2023.
CENTRO DE ESTUDIOS MEXICANOS UNAM-BOSTON
EL DIRECTOR
DR. JAVIER LAGUNA CALDERÓN